

ADAYLSON WAGNER SOUSA DE VASCONCELOS  
(organizador)

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizações y **desarrollo regional**

2

A hand in a grey sweater sleeve points its index finger at a glowing white point on a line graph. The graph consists of a white line with circular markers connected by straight segments, showing an overall upward trend. Below the line graph are several grey upward-pointing arrows of varying heights, creating a sense of growth and progress. The background is dark blue with a bokeh effect of light spots.

**Atena**  
Editora  
Ano 2023

ADAYLSON WAGNER SOUSA DE VASCONCELOS  
(organizador)

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizaciones y desarrollo regional

2

A hand is shown pointing upwards towards a glowing point on a line graph. The graph consists of a white line with circular markers, showing an overall upward trend. Below the line graph, there are several grey upward-pointing arrows of varying heights, creating a sense of growth and progress. The background is dark with a bokeh effect of light spots.

**Atena**  
Editora  
Ano 2023

**Editora chefe**

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

**Editora executiva**

Natalia Oliveira

**Assistente editorial**

Flávia Roberta Barão

**Bibliotecária**

Janaina Ramos

**Projeto gráfico**

Bruno Oliveira

Camila Alves de Cremo

Luiza Alves Batista

**Imagens da capa**

iStock

**Edição de arte**

Luiza Alves Batista

2023 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2023 Os autores

Copyright da edição © 2023 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

**Conselho Editorial**

**Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná  
 Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais  
 Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília  
 Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí  
 Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso  
 Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Cristina Gaio – Universidade de Lisboa Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília  
 Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo  
 Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá  
 Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará  
 Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina  
 Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros  
 Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie de Maria Ausiliatrice  
 Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco  
 Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador  
 Prof. Dr. Jodeyson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do Paraná  
 Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso  
 Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense  
 Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre  
 Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros  
 Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia  
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas  
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campina  
 sProf<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul  
 Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso  
 Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás  
 Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
 aProf<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
 Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro-Oeste  
 Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí  
 Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia / Universidade de Coimbra  
 Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
 Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

## Ciencias sociales aplicadas: Estado, organizaciones y desarrollo regional 2

**Diagramação:** Camila Alves de Cremo  
**Correção:** Maiara Ferreira  
**Indexação:** Amanda Kelly da Costa Veiga  
**Revisão:** Os autores  
**Organizador:** Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos

<b>Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)</b>	
C569	<p>Ciencias sociales aplicadas: Estado, organizaciones y desarrollo regional 2 / Organizador Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos. - Ponta Grossa - PR: Atena, 2023</p> <p>Formato: PDF  Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader  Modo de acceso: World Wide Web  Inclui bibliografia  ISBN 978-65-258-1046-1  DOI: <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.461231502">https://doi.org/10.22533/at.ed.461231502</a></p> <p>1. Ciencias sociales. I. Vasconcelos, Adaylson Wagner Sousa de (Organizador). II. Título.</p> <p style="text-align: right;">CDD 301</p>
<b>Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166</b>	

**Atena Editora**  
Ponta Grossa – Paraná – Brasil  
Telefone: +55 (42) 3323-5493  
[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)  
[contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)

## DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

## DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

Em **CIENCIAS SOCIALES APLICADAS: ESTADO, ORGANIZACIONES Y DESARROLLO REGIONAL 2**, coletânea de cinco capítulos que une pesquisadores de diversas instituições, congregamos discussões e temáticas que circundam a grande área das Ciências Sociais Aplicadas a partir de uma ótica que contempla as mais vastas questões da sociedade.






Temos, no presente volume, reflexões que explicitam essas interações. Nelas estão debates que circundam realidades do Peru, Colômbia e México, através de temas como desenvolvimento humano, desigualdades sociais, saúde, meio ambiente, processo de seleção, contratação de bens, confiança, relações comerciais, turismo sustentável, riqueza cultural, conhecimento biocêntrico, ciência, cultura popular e educação.

Assim sendo, convidamos todos os leitores para exercitar diálogos com os estudos aqui contemplados.

Tenham proveitosas leituras!

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos



<b>CAPÍTULO 1 .....</b>	<b>1</b>
ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL PERÚ	
Sara Copari Condori	
Alexander Huayta Vilca	
Ronald Raul Arce Coaquira	
Gerardo Hugo Flores Mestas	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315021">https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315021</a>	
<b>CAPÍTULO 2 .....</b>	<b>13</b>
LA FASE DE PROGRAMACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	
Yessica Torres Salcedo	
Ronald Raul Arce Coaquira	
Apolinar Florez Lucana	
Yerko Ademir Boza Condorena	
Newton Edgar Yanapa Quispe	
Daniel Quispe Mamani	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315022">https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315022</a>	
<b>CAPÍTULO 3 .....</b>	<b>28</b>
CONFIANZA Y OTROS FACTORES EN LAS RELACIONES B2B	
Guillermo Buenaventura Vera	
Juan Antonio Gudziol Vidal	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315023">https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315023</a>	
<b>CAPÍTULO 4 .....</b>	<b>50</b>
EL MARCO NORMATIVO DEL TURISMO SUSTENTABLE, EL CASO DE LA MICRO CUENCA DEL RÍO DELGADO	
Omar Jiménez Márquez	
Audel Rolando Pérez García	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315024">https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315024</a>	
<b>CAPÍTULO 5 .....</b>	<b>73</b>
PROGRAMA PARA LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS. SECRETARIA DE CULTURA Y EL CAFÉ CIENTÍFICO LA PAZ	
Cruz del Carmen Juárez Olvera	
Indra María Álvarez Ramírez	
José Francisco Piña Puente	
Esteban Fernando Félix Pico.	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315025">https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315025</a>	
<b>SOBRE O ORGANIZADOR .....</b>	<b>86</b>
<b>ÍNDICE REMISSIVO .....</b>	<b>87</b>

# EL MARCO NORMATIVO DEL TURISMO SUSTENTABLE, EL CASO DE LA MICRO CUENCA DEL RÍO DELGADO

*Data de aceite: 01/02/2023*

### **Omar Jiménez Márquez**

Profesor del Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, Maestro en Ingeniería adscrito al departamento de Ciencias Económico – Administrativas y perteneciente a la Academia de Ingeniería en Gestión empresarial

### **Audel Rolando Pérez García**

Profesor Titular del Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, Ingeniero en Sistemas Computacionales adscrito al departamento de Sistemas y Computación

**RESUMEN:** La presente investigación es resultado de la recopilación y análisis de las leyes y disposiciones que le dan certeza jurídica a la práctica del turismo sustentable centrado en caso de estudio de la Microcuenca del Río Delgado, Tlaxiaco, Oaxaca, México. Esto con la finalidad de tener una propuesta de desarrollo del turismo sustentable alineada a la normatividad internacional y nacional en caso de México, para comunidades apartadas de los centros urbanos y que por sus condiciones geográficas, acceso a los

servicios y políticas gubernamentales, se les imposibilita ofertar servicios turísticos homogéneos al turismo tradicional, reduccionista y antropocéntrico. Este objetivo de investigación se da cumplimiento, a través del análisis de información documental de la normatividad de lo general a lo particular en materia de turismo sustentable, complementada con casos de éxito y aterrizado en el caso específico de esta investigación el desarrollo del turismo sustentable del caso de la Microcuenca de Río Delgado. Las comunidades como la del caso de esta investigación reúnen las características que las leyes que regulan el turismo sustentable requieren como son riqueza cultural, natural y conservación de conocimiento biocéntrico.

**PALABRAS CLAVE:** Marco Normativo del Turismo, Organización Mundial del Turismo, Turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivos de la Ley Federal de Turismo en México.

**ABSTRACT:** This research is the product of the compilation and analysis of the laws and provisions that give legal certainty to the practice of sustainable tourism focused on a case study of the Micro-basin of the Río Delgado, Tlaxiaco, Oaxaca, Mexico.

This in order to have a proposal for the development of sustainable tourism aligned with international and national regulations in the case of Mexico, for communities far from urban centers and that due to their geographical conditions, access to services and government policies, make it impossible for them to offer homogeneous tourism services to traditional, reductionist and anthropocentric tourism. This research objective is fulfilled, through the analysis of documentary information of the regulations from the general to the particular in terms of sustainable tourism, complemented with success stories and landed in the specific case of this research, the development of sustainable tourism in the case of the Rio Delgado micro-basin. Communities like the one in the case of this research meet the characteristics that the laws that regulate sustainable tourism require, such as cultural and natural wealth and the conservation of biocentric knowledge.

**KEY WORDS:** Tourism Regulatory Framework, World Tourism Organization, Tourism and the Sustainable Development Goals, Objectives of the Federal Tourism Law in Mexico.

## 1 | INTRODUCCION

En la actualidad el turismo es un campo del conocimiento muy estudiado desde diversos enfoques que va desde la perspectiva como actividad generadora de divisas e ingresos económicos de masas denominado turismo industrial con un alto impacto en la degradación social y medioambiental en beneficio de los grandes corporativos transnacionales, hasta el turismo alternativo selectivo de bajo impacto en el entorno natural, cultural y desarrollo sostenible que busca acercar a una animación turística donde exista un dialogo de saberes entre comunidad anfitriona, visitantes y la naturaleza.

Sin embargo a nivel mundial existen organismos como la organización internacional de turismo (OMT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de los objetivos de desarrollo sostenible y disposiciones de conferencias que promuevan modelos de turismo alternativo pero desde una perspectiva antropogénica y reduccionista.

A nivel nacional el turismo alternativo lo contempla Ley Federal de Turismo en México quien el máximo marco regulatorio de la actividad turística en el territorio nacional que promueve el uso sostenible de los espacios culturales, el respeto a las condiciones de vida de sus habitantes, el respeto de los derechos de los turistas, a la equidad de género, la no discriminación, las prácticas de competitividad, el impacto social de turismos, entre otros aspectos relacionados con la sustentabilidad. Continuando con el orden de ideas la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es organismo del Estado Mexicano autoridad reguladora del medio ambiente en México que gestiona la Norma Oficial Mexicana NOM-09-2002-SECTUR que establece los Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.

Con todo lo anterior se tiene que en México existe una situación deseada respecto al turismo alternativo, sin embargo el modelo de desarrollo turístico no ha logrado hasta el momento incorporar a la población indígena a actividades diferentes a la agricultura y

ganadería. Debido a que en este tipo de territorios difícilmente se generarán empleos en el sector secundario o terciario, ya que existen otras regiones con mejores ventajas como: mejor localización, mano de obra calificada, adecuada infraestructura carretera, entre otras. A pesar de situaciones adversas en el territorio nacional existen casos de éxito de municipios que actualmente destinan sus esfuerzos al ofrecimiento de actividades futurísticas sustentables donde existe apoyo gubernamental de sus autoridades, la disponibilidad y organización de sus pobladores para orientar su vocación productiva al turismo alternativo representando una oportunidad de desarrollo comunitario, por mencionar del estado de Yucatán, Quintana Roo, la Sierra de Puebla, Oaxaca entre otros.

El turismo sustentable se ha promovido como una actividad económica para las comunidades rurales, se ha dado importancia económica para el gobierno y empresas en la generación de ingresos, en menor medida a las comunidades, ya que las mismas políticas del gobierno Mexicano destinan mayor cantidad de programas y recursos económicos para los destinos turísticos de sol y playa, por lo tanto no solo se requiere una visión meramente productivista y mercantil, sino también una visión que considere un manejo razonable de los recursos, que sea respetuosa del medio ambiente y responsable con el entorno sociocultural.

## **2 | TURISMO POR LOS ODS**

La Organización Mundial del Turismo (OMT), un organismo especializado de las Naciones Unidas, es la principal organización internacional en el campo del turismo.

La OMT está encargada de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos que tenga en su punto de mira el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo alcance es universal.

La OMT ofrece liderazgo y apoyo al sector turístico para ampliar conocimientos e impulsar políticas turísticas en todo el mundo, defender un turismo responsable y promover el turismo como fuerza motriz del crecimiento económico, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental.

Integrada en la actualidad por 156 países, la OMT alienta la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, con el fin de maximizar la contribución socioeconómica del turismo y minimizar a la vez los posibles impactos negativos que pudiera tener. (UNWTO, 2021)

# **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: (UNWTO, 2021)

## 3 | EL TURISMO EN LA AGENDA 2030

El año 2015 fue un año decisivo para el desarrollo mundial, al haber aprobado los Gobiernos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ambiciosa agenda establece un marco mundial hasta 2030 para acabar con la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y solucionar el cambio climático. Partiendo de los históricos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), este ambicioso conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas asociadas, está centrado en las personas, es transformador y universal, y funciona como un todo integrado.

Aprovechar los beneficios del turismo será clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y llevar a la práctica la agenda de desarrollo posterior a 2015

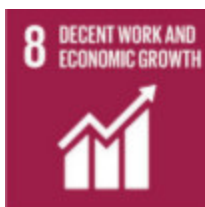
El turismo puede contribuir, directa o indirectamente, a todos los objetivos. Concretamente, se ha incluido en algunas de las metas de los objetivos 8, 12, 14, 15, 16 Y 17 relacionados respectivamente con el crecimiento económico con el turismo inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenible y el uso sostenible de los recursos de las comunidades.

El turismo sustentable tiene una posición firme en la Agenda 2030, pero para cumplir esta agenda hace falta un marco de aplicación claro, una financiación adecuada e inversión en tecnología, infraestructuras y recursos humanos en los territorios con potencial turístico. A continuación se describe la alineación de los ODS al turismo alternativo.

Siendo un sector que requiere una aportación energética sustancial, el turismo puede

acelerar el cambio hacia las energías renovables e incrementar su cuota en la eficiencia energética mundial. Por consiguiente, al promover unas inversiones sólidas y a largo plazo en fuentes de energías sostenibles, el turismo puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mitigar el cambio climático e implantar soluciones energéticas nuevas e innovadoras en áreas urbanas, regionales y remotas.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.



El turismo es una de las fuerzas motrices del crecimiento económico mundial y actualmente responsable por creación de 1 de cada 11 puestos de trabajo. Dando acceso a oportunidades de trabajo decente en el sector turístico, la sociedad, y en particular los jóvenes y las mujeres, puede beneficiarse de la mejora de las capacidades y del desarrollo profesional. La contribución del sector a la creación de empleo se reconoce en la meta 8.9: Hasta 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo 12: Producción y consumo responsable.



Un sector turístico que adopta prácticas de consumo y producción sostenibles puede tener un papel significativo en la transición hacia la sostenibilidad. Para ello, tal como se señala en la meta 12.b del objetivo 12, es imprescindible elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. El programa de turismo sostenible del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles aspira a desarrollar esas prácticas del programa de desarrollo sostenible, que incluirán iniciativas de uso eficiente de los recursos que redundarán en unos mejores resultados económicos, sociales y ambientales.

## Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.



Disfrutar de paisajes majestuosos, bosques indemnes, una biodiversidad abundante y enclaves clasificados como patrimonio natural es a menudo una de las principales razones para que los turistas visiten un destino. El turismo sostenible puede desempeñar un papel importante, no sólo en la conservación y la preservación de la biodiversidad, sino también en el respeto de los ecosistemas terrestres, debido a sus esfuerzos por reducir los residuos y el consumo, la conservación de la flora y la fauna autóctonas, y las actividades de sensibilización.

## Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.



Puesto que el turismo está hecho de miles de millones de encuentros entre personas de contextos culturales diversos, el sector puede fomentar la tolerancia y el entendimiento multicultural e interconfesional, asentando así los cimientos de sociedades más pacíficas. El turismo sostenible, que beneficia e involucra a las comunidades locales, puede también constituir un medio de vida, reforzar la identidad cultural y fomentar actividades empresariales, ayudando así a evitar la violencia y el conflicto y a consolidar la paz en sociedades que han vivido un conflicto reciente.

## Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos.



Debido a su naturaleza intersectorial, el turismo tiene la capacidad de reforzar las asociaciones público-privadas y de involucrar a múltiples agentes interesados internacionales, nacionales, regionales y locales, para trabajar conjuntamente con el fin de alcanzar los ODS y otros objetivos comunes. Efectivamente, la cooperación y las asociaciones público-privadas son un fundamento necesario y esencial para el desarrollo del turismo, como lo es también una mayor sensibilidad respecto al papel del turismo en el cumplimiento de la agenda para el desarrollo, al ser el turismo sustentable una de las actividades que más aporta al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible establecido en la agenda 2030, pero también abona de manera considerable con el buen vivir de las comunidades rurales anfitrionas.

### **3.1 Principios del Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo**

Turismo sustentable y buen vivir en la Mixteca: el caso de la micro cuenca del Río Delgado, es muy importante determinar cuál el contexto en que se delimitará la investigación a realizar bajo los siguientes principios y preceptos ya establecidos como a continuación se establece.

Dentro de este orden de ideas el Código Ético Mundial para el Turismo es un marco fundamental de referencia para el turismo responsable y sostenible, concebido para orientar a los principales actores del desarrollo turístico, pues se dirige por igual tanto a gobiernos como a empresas turísticas, comunidades y turistas. Es por ello, que la propuesta de desarrollo del turismo alternativo y vivencial para la Microcuenca Río Delgado se requiere una vocación responsable y sostenible con los recursos culturales y naturales, en relación con los recursos culturales se busca garantizar su preservación y respeto. Ante la situación del cambio climático y la devastación de los recursos naturales por parte de los intereses económicos multinacionales se debe privilegiar el uso sostenible.

El objetivo principal del Código Ético Mundial para el Turismo es ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez sus posibles consecuencias negativas para el medio ambiente, el patrimonio cultural y las sociedades de alrededor del mundo (velopment, 2017).

Los objetivos específicos que busca el cumplimiento del Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo son:

Minimizar los efectos negativos del turismo en el medio ambiente y en el patrimonio



cultural, aumentar al máximo los beneficios para los residentes de los destinos turísticos, proteger el futuro del sector turístico, aumentar su contribución a la prosperidad económica, a la paz y al entendimiento entre todas las naciones del mundo y promover un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad y en un entorno de economía internacional abierta y liberalizada (Anónimo, 2017).

Aunque el Código no es jurídicamente vinculante, incorpora un mecanismo de aplicación voluntaria a través de su reconocimiento del papel del Comité Mundial de Ética del Turismo, al que las partes pueden remitir cualquier cuestión relativa a la aplicación e interpretación del documento (Valpovina, 2019).

Se basa en la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas 21 de diciembre de 2001 A/RES/56/212, establece el Código Ético Mundial para el Turismo y el turista responsable que establece:

- Los viajes y el turismo deben concebirse y practicarse como un medio de desarrollo personal y colectivo. Si se llevan a cabo con una mente abierta, son un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad.
- Todos tenemos una función que cumplir en la generalización de unos viajes y un turismo responsables. Los gobiernos, las empresas y las comunidades deben procurarlo sin duda por todos los medios, pero usted también, en su calidad de visitante, puede apoyar sensiblemente este objetivo de muchas maneras:
- Ábrase a las culturas y tradiciones distintas de las suyas: su experiencia se verá transformada, usted se ganará el respeto de la población local, y ésta lo acogerá más fácilmente. Sea tolerante y respete la diversidad; observe las tradiciones y las prácticas sociales y culturales del lugar.
- Respete los derechos humanos. Cualquier forma de explotación vulnera los objetivos fundamentales del turismo. La explotación sexual infantil es un delito punible, tanto en el lugar donde se lleve a cabo como en el país de residencia de quien lo cometa.
- Ayude a conservar el entorno natural. Proteja la flora y la fauna silvestre y su hábitat, y no compre productos elaborados a partir de plantas o animales en peligro.
- Respete los recursos culturales. Las actividades turísticas deben practicarse con respeto por el patrimonio artístico, arqueológico y cultural.
- Su viaje puede contribuir al desarrollo económico y social. Compre artesanía y productos locales para apoyar la economía del lugar, y atégase a los principios del comercio justo. Cuando regatee, tenga presente el concepto del salario y pago justo.
- Infórmese de la legislación vigente para no cometer ningún acto que se considere delictivo en el país visitado. No trafique con drogas, armas, antigüedades,

especies protegidas, ni productos o sustancias peligrosas o prohibidas por los reglamentos nacionales (Barba, 2018).

Lo anterior se tomará como referencia para la propuesta de turismo alternativo y vivencial para la Microcuenca Río Delgado, con la finalidad de que el gobierno municipal, las empresas comunitarias y los habitantes deben promover por todos los medios la práctica del turismo responsable bajo principios de ética.

### **3.2 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y los siete mecanismos ST-EP**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y los siete mecanismos ST-EP es un órgano dependiente de la Organización de las Naciones Unidas que tiene como objetivo principal el beneficio económico de los pobladores que se encuentra en condiciones desfavorables con la práctica del turismo responsable; por lo tanto, es necesario tener una visión clara de las distintas formas que permiten canalizar los gastos de los visitantes y las inversiones asociadas a ellos hacia unos mayores ingresos y una mejor calidad de vida para las personas en situación de pobreza. De este modo, se garantizará que todas las posibilidades de obtener beneficios han sido debidamente consideradas y aprovechadas de manera eficaz por los poseedores de los recursos culturales y naturales.

En la publicación “Turismo y atenuación de la pobreza: recomendaciones para la acción” (Cabrera, 2016) el Programa ST-EP presenta 7 mecanismos diferentes para que los pobladores puedan beneficiarse directa o indirectamente del turismo. Estos mecanismos, que son una parte importante de la iniciativa ST-EP, se han difundido ampliamente y se han incorporado a proyectos, estudios, seminarios, cursos de formación y conferencias relativos a ST-EP. A continuación, se muestra un extracto de cada mecanismo:

#### **1. Empleo de los habitantes en las empresas turísticas**

Este mecanismo implica tomar medidas para aumentar el número de habitantes que trabajan en empresas turísticas. La relación entre las empresas turísticas y el empleo de la población local es simbiótica, puesto que ambas partes obtienen considerables beneficios, lo que ayuda a luchar directamente contra la pobreza permitiendo que los habitantes desarrollen sus propias habilidades y que un mayor número de personas se beneficie directamente, a la vez que se mejora la calidad del servicio. Es importante fomentar la educación y la formación de forma que los habitantes puedan responder a estas oportunidades y se elimine cualquier barrera social o cultural.

**2. Suministro de bienes y servicios a las empresas turísticas por los habitantes o por empresas que los empleen**

Una de las condiciones fundamentales para conseguir reducir la pobreza es garantizar que los bienes y servicios de la cadena de suministro del turismo tengan, en lo posible, siempre origen local. El objetivo es aumentar al máximo la porción del gasto

turístico que se queda en las comunidades locales e implicar a los habitantes en el proceso de suministro. Este tipo de medidas ayuda a mantener las formas tradicionales de las actividades y habilidades rurales, a mejorar la calidad e identidad de los productos turísticos locales y a establecer fuentes estables de negocio.

3. Venta directa de bienes y servicios a los visitantes por los habitantes (economía informal)

Una de las principales formas en las que los habitantes intentan obtener ingresos de los turistas es vendiendo directamente productos y servicios, tales como frutas, artesanía o giras guiadas. Cuando los visitantes se comprometen con esta economía informal, puede tratarse de una exitosa vía directa para proporcionar ingresos a los habitantes, que además aporta a los visitantes una experiencia singular muy satisfactoria. Es importante facilitar información a los turistas sobre los productos locales disponibles, así como informar a las poblaciones locales para garantizar que sus productos cumplen las necesidades de calidad de los visitantes.

4. Creación y gestión de empresas turísticas por los habitantes – por ejemplo, microempresas, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), o empresas de base comunitaria (economía formal)

Este mecanismo implica la creación y gestión por los habitantes de empresas turísticas más formales, ya sea individualmente o en el ámbito de una comunidad. Puede tratarse de establecimientos de alojamiento, alimentación, transporte, establecimientos de venta al por menor, guías y entretenimiento. La creación de empresas en el ámbito local tiene grandes ventajas pues pone la gestión y el control en manos de la población local, puede garantizar inversiones a largo plazo y permite a las empresas determinar el grado de explotación necesario para atraer consumidores.

5. Aranceles e impuestos sobre los ingresos o beneficios del turismo cuya recaudación se destine a beneficiar a los habitantes

Este mecanismo se refiere a los ingresos del turismo obtenidos por el gobierno nacional o local que se pueden utilizar para reducir la pobreza. Tiene la ventaja de que todos los habitantes se pueden beneficiar del turismo sin estar directamente implicados en el sector. El volumen de ingresos estatales obtenidos del turismo que se dedique a la reducción de la pobreza dependerá de las prioridades y programas nacionales. Los aranceles o impuestos obtenidos localmente, por ejemplo, mediante recaudaciones sobre las pernoctaciones o con un canon de entrada para áreas protegidas, se pueden utilizar a menudo en su totalidad o en parte para el beneficio de la comunidad. Es fundamental ser transparentes en la aplicación de los impuestos locales y consultar al sector privado para evitar frenar a la industria y a los viajeros imponiéndoles niveles de impuestos demasiado altos.

6. Donaciones y apoyo voluntario de las empresas turísticas y de los turistas

Las aportaciones voluntarias en dinero o en especies, ofrecidas por los visitantes o

las empresas turísticas a los habitantes, pueden servir para la reducción local de la pobreza. Diversos estudios han mostrado el deseo entre los turistas de entregar algo a cambio a la zona que han visitado. Muchas empresas turísticas también se han comprometido a aportar asesoramiento a la iniciativa de desarrollo en las zonas donde operan. Las ONG o los consorcios locales pueden colaborar a desarrollar mecanismos para la recogida y distribución de los donativos. Los planes que muestren efectos locales tangibles y claros e impliquen a la comunidad tienen muchas posibilidades de atraer patrocinadores y el apoyo de los visitantes.

7. Inversión en infraestructura, estimulada por el turismo, que beneficie también a los habitantes de la localidad directamente o mediante el apoyo a otros sectores

El desarrollo turístico, en particular en una ubicación nueva, remota o rural, puede necesitar inversiones en nuevas infraestructuras, tales como carreteras, suministro de agua y energía, saneamiento y comunicaciones. Con una planificación cuidadosa, estas infraestructuras también pueden aportar beneficios positivos a los habitantes, facilitándoles servicios básicos y abriendo nuevas y más rápidas rutas de acceso a los mercados. El principal desafío consiste en garantizar que el nuevo desarrollo turístico no consume recursos a expensas de las comunidades locales, sino que al contrario les ofrece la posibilidad de acceder a ellos (World Tourism Organization, 2019)

Si bien es cierto, la ONU establece mecanismos para propiciar condiciones favorables justas entre las naciones que la integran; sin embargo, al momento de desarrollar diversas actividades relacionadas con el turismo no se cumple a cabalidad los criterios, por falta de conocimiento, de conciencia y por intereses económicos muy poderosos que subordinan los intereses colectivos a los individuales de las corporaciones dedicadas al turismo de masas y de grandes destinos.

### **3.3 Carta de Málaga sobre turismo alternativo**

Para el turismo sustentable con enfoque de alternativo se basa en principios establecidos por los participantes en el Encuentro Internacional sobre Turismo alternativo, reunidos en Málaga, Andalucía, España, los días 1 y 2 de junio de 2006. Estos principios son:

1. Conscientes de que el turismo puede ser un motor de desarrollo y alivio a la pobreza, bajo determinadas condiciones.
2. Recordando que las nuevas tendencias sociales hacen que la demanda turística valore cada vez más el ocio vinculado al intercambio cultural y al aprendizaje vivencia con poblaciones locales, propiciando la producción y el consumo responsable y sostenible.
3. Considerando que el turismo alternativo no es ninguna modalidad ni producto turístico específico, sino que se trata de un sistema de producción de servicios

turísticos en el que existe una distribución equitativa del valor añadido generado por la actividad.

4. Reconociendo que por turismo alternativo se entiende cualquier actividad turística donde participan agentes locales, existiendo una distribución equitativa y transparente del valor añadido y asumiendo los principios de sostenibilidad.

5. Admitiendo que es posible aplicar los principios del comercio justo a la producción de servicios turísticos, ya que negarlo sería admitir erróneamente que sus principios sólo pueden afectar a actividades agrícolas, artesanales e industriales.

6. Precisando que el turismo alternativo abarca tanto las relaciones laborales en el seno de las empresas como las relaciones entre empresas en la comercialización y la provisión de suministros en la cadena productiva turística.

7. Conscientes de que la actividad turística es especialmente sensible a la dinámica social, ya que ésta forma parte del producto que se comercializa.

8. Reconociendo que la adopción de estrategias de Responsabilidad Social Corporativa por parte de la empresa turística puede ser uno de los instrumentos más eficaces para el desarrollo del turismo alternativo.

9. Valorando la necesidad de establecer alianzas entre el sector público y el privado para desarrollar políticas y acciones de cooperación que persigan objetivos y principios que garanticen la producción justa de servicios turísticos, considerando especialmente la participación de las comunidades locales.

10. Conscientes de que se debe realizar un esfuerzo en promoción, difusión y comercialización del turismo alternativo y esto supone el refuerzo de redes de cooperación.

11. Recordando que existe una relación de temas claves para el turismo alternativo que deben tratarse con mayor profundidad tales como la sensibilización en origen y destino, los procesos de transnacionalización de la industria turística y otros (Comuniso, 2006)

Todo lo anterior promueve la sinergia entre los diferentes actores que participan en la cadena productiva del turismo alternativo, donde los organismos multilaterales y administración central, la administración regional y local, los agentes e intermediarios turísticos, las comunidades locales, las organizaciones sociales y las instituciones de educación superior busquen mejorar la coordinación e integración de acciones entre los distintos actores, una delimitación no exhaustiva del contenido de los compromisos suscritos sería la siguiente:

1. Organismos Multilaterales y Administración Central, Regional y Local.

Fomentarán políticas turísticas encaminadas hacia el turismo alternativo y tomarán medidas e incentivarán proyectos de apoyo a estas políticas de índole reglamentaria económica y de servicios. Facilitarán el fortalecimiento institucional y el intercambio de técnicos entre administraciones regionales y locales de mercados emisores y receptores.

2. Agentes e intermediarios turísticos.

Diseñarán y ejecutarán programas específicos de sensibilización, así como apoyarán la promoción y comercialización del turismo alternativo.

3. Organizaciones No Gubernamentales.

Fortalecerán la prestación de servicios turísticos por parte de las comunidades a través de la ejecución de proyectos de desarrollo; realizarán acciones de comunicación, información y sensibilización sobre el turismo alternativo y denunciarán la producción no sostenible de servicios turísticos.

4. Universidades y Otros Centros de Formación e Investigación.

Fomentarán la creación y transferencia de conocimiento en torno al turismo alternativo, así como promoverán la realización de acciones formativas.

Esta delimitación de actores y compromisos no invalida la posibilidad de que existan otros agentes que puedan contribuir eficazmente al desarrollo del turismo alternativo. En este momento se hace imprescindible que todos los agentes que pueden intervenir y aportar a la configuración del turismo alternativo lo hagan en pie de igualdad y sumando esfuerzos. La generación de propuestas en el marco del turismo alternativo es un proceso acumulativo, donde cada uno puede aportar desde el reconocimiento de su rol y asumiendo cuáles son sus fortalezas. (Gonzalez, 2019)

Esta declaración institucional se presenta a todos los agentes que quieran trabajar en el marco del turismo alternativo, al objeto de que aprueben la Carta de Málaga sobre Turismo alternativo y se obliguen en el futuro a adoptar medidas concretas en sus planes de trabajo para desarrollar los compromisos adquiridos.

### **3.4 Foros internacionales del turismo alternativo solidario.**

Otras iniciativas internacionales importantes que han tenido una influencia significativa en la generación de políticas y acciones que promueven el desarrollo del turismo alternativo en las comunidades son los distintos foros celebrados diversas naciones conscientes del impacto social y económico de práctica turística en las comunidades en situación de rezago económico, enseguida se mencionan algunos.

El Primer Foro Internacional de Turismo y Desarrollo Sostenible tuvo lugar en Francia en 2003. En dicho Foro se definió el turismo responsable como un movimiento social que busca desarrollar determinadas áreas en base a la actividad turística, implicando un desarrollo local que se construya en base a los recursos humanos, sociales, culturales, económicos y medioambientales de estas comunidades.

Para llevar a cabo este movimiento es necesario, en primer lugar, implicar a la comunidad local, así como conseguir una participación voluntaria de la misma en el desarrollo turístico, para que este crecimiento sea duradero a largo plazo. Junto con esta premisa básica, un segundo elemento fundamental sería el establecimiento de relaciones estables entre todos los actores involucrados en dicho desarrollo (desde la propia comunidad local, las diferentes instituciones públicas de las áreas receptoras y las ONG's que trabajan sobre el terreno, hasta las organizaciones de los países emisores y, por supuesto, los turistas). La tercera premisa sería que los turistas fueran, con caracteres previos a su viaje, informados y sensibilizados respecto de los lugares que van a visitar.

En dicho Foro se planteó que el desarrollo del turismo alternativo ha de realizarse sobre dos bases diferentes: primera, la producción turística; segunda, el impacto del turismo sobre el territorio y el desarrollo económico.

En relación con la producción turística, es necesario señalar algunos elementos clave en la formulación de dicho proyecto. Así, es imprescindible que el desarrollo turístico proteja la cultura local y, al mismo tiempo, se diversifiquen las actividades generadoras de ingresos. Para ello es necesario que en los inicios del proyecto se logre una información y una sensibilización de la población local, se identifiquen los recursos y se pongan en valor, y se evalúe, el impacto del turismo en el territorio (Guzmán Guzmán, 2017).

El Segundo Foro Internacional de Turismo Alternativo y Comercio Justo se celebró en México en 2006. En éste se aprobó un Plan Internacional de Acción de turismo alternativo para el periodo 2006-2010 (Martínez Cataño, 2018). Los objetivos principales que persigue este Plan son los siguientes:

- El acceso a servicios de apoyo, centrado especialmente en la formación de gestores, públicos y privados, especialistas en este campo.
- La articulación de las medidas necesarias para financiar los diferentes proyectos, elemento clave para conseguir la vertebración de un auténtico tejido empresarial en la zona de destino y para lo cual se requiere implicar a diferentes entidades privadas y organismos públicos de los Países Desarrollados.
- El reforzamiento de la actividad comercializadora del producto mediante la definición del mercado donde se va a vender el producto turístico. En nuestra opinión, esta acción puede ser crucial de cara a consolidar el mismo a través de las vías de comercialización clásicas del turismo tradicional (agencias de viajes tanto físicas como virtuales).
- El establecimiento de un sistema de garantía consistente en la introducción, en su caso, de una etiqueta que defina como marca colectiva qué es y qué no es el turismo alternativo, gracias al establecimiento de un sistema de certificación (Guzmán Guzmán, 2017).

### 3.5 Objetivos de la Ley Federal de Turismo en México

En el caso particular del país la Ley Federal de Turismo en México es el máximo marco regulatorio de la actividad turística en el territorio nacional el uso sostenible de los espacios culturales, el respeto a las condiciones de vida de sus habitantes, el respeto de los derechos de los turistas, a la equidad de género, la no discriminación, las prácticas de competitividad, el impacto social de turismos, entre otros aspectos relacionados con la sustentabilidad.

Esta Ley tiene por objeto con lo que respeta al turismo sustentable en él se enmarca el turismo alternativo establece:

1. Turismo Sustentable: Aquel que cumple con las siguientes directrices:

- Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia;
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y
- Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

2. Turistas: Las personas que viajan temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utilicen alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población, y

3. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: Aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específica que emitirá el Presidente de la República a solicitud de la Secretaría (Congreso de la Unión, 2019).

### 3.6 Ecoturismo sustentable según la SECTUR

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es organismo del Estado Mexicano autoridad reguladora del medio ambiente en México que gestiona la Norma Oficial Mexicana NOM-09-2002-SECTUR que establece los Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.

Su principal objetivo es, establecer los requisitos y especificaciones de desempeño ambiental en el ecoturismo, así como establecer el procedimiento de evaluación de la conformidad para efectos de certificación (Secretaría de Economía, 2013). Para la propuesta de turismo alternativo y vivencial en la Microcuenca Río Delgado es indispensable ajustar las condiciones de prestación de los servicios turístico que la Normatividad Mexicana establece en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos de flora y fauna,



con la finalidad de fortalecer su preservación y compartir los espacio con los turistas, convirtiéndose en un círculo benéfico por un lado el aprovechamiento sustentable del atractivos turísticos y continuidad del equilibrio ecológico. En este orden de ideas la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no solo establece requisitos, sino que derivado de su cumplimiento ofrece programas de capacitación, asesoría, la certificación y ejecución de apoyos públicos y privados para la práctica del ecoturismo sustentable. Los requisitos contemplan los relacionados a la forma de uso de los recursos naturales y culturales, la capacidad de carga de la demanda turística, del comportamiento de los prestadores y turistas, de la información y la educación en materia de ecoturismo, las condiciones de la infraestructura que se ocupa en la prestación de los servicios turísticos.

Los beneficios que obtienen los centros ecoturísticos que se certifican bajo esta norma son diversos que van:

- Protección y conservación ambiental
- Desempeño sustentable de las empresas turísticas
- Mejora de la calidad de vida de la comunidad anfitriona
- Ventaja competitiva frente a otros proyectos de turismo de naturaleza
- Ahorros significativos de costos, dentro de las instalaciones turísticas (Semarnat S. , 2019).

## **4 | RESULTADOS**

### **4.1 Situación deseada del turismo rural en México**

El modelo de desarrollo territorial no ha logrado hasta el momento incorporar a la población indígena a actividades diferentes a la agricultura y ganadería. Debido a que en este tipo de territorios difícilmente se generarán empleos en el sector secundario o terciario, ya que existen otras regiones con mayores ventajas como: mejor localización, mano de obra calificada, adecuada infraestructura carretera, entre otras.

En este tipo de territorios donde los productos agrícolas no son redituables en estos momentos y los agricultores desean continuar con el cultivo, se propone que se capacite a los agricultores en el proceso productivo, así como en proporcionarle valor agregado. También es importante introducir cultivos complementarios o alternativos a los que comúnmente se cultivan como la vainilla, especias, plantas con valor en el mercado como el bambú o especies maderables. Para ello se necesitan establecer programas de crédito, capacitación e investigación en aspectos agrícola y de comercialización.

Los casos de éxito de municipios que actualmente destinan sus esfuerzos al ofrecimiento de actividades futurísticas sustentables donde existe apoyo gubernamental de sus autoridades, la disponibilidad y organización de sus pobladores para orientar su vocación productiva al turismo alternativo representando una oportunidad de desarrollo

comunitario.

En este sentido, se pueden aprovechar las ventajas en los cambios de valores y motivaciones de los turistas, como la obsesión por la búsqueda de estilos de vida feliz y saludable y la creciente conciencia por la naturaleza y las cosas naturales. Estos cambios se manifiestan en el consumo de alimentos y el cuidado del aspecto físico. Por estos servicios se pagan más, pero esperan un buen servicio. Es importante crear rutas turísticas por estos municipios teniendo como referencia los casos de éxito del estado de Yucatán, Quintana Roo, la sierra de Puebla, Oaxaca entre otros. El turismo alternativo es una actividad complementaria que puede revitalizar las economías locales, por lo que es necesario que el gobierno invierta directamente en la remodelación de los principales centros de población, en infraestructura, servicios básicos y apoyo económico a los pobladores indígenas para la construcción de hospedaje, restaurantes y espacios recreativos. Bajo este modelo, se puede aprovechar el interés de la población por incursionar en el turismo rural y mejorar las condiciones de vida de la población y retener los flujos migratorios. Si no se fomenta la planificación de los espacios turísticos, estos van a ser aprovechados espontáneamente por grupos con recursos económicos, que van a degradar los recursos naturales (Ramírez Valverde, 2007).

#### **4.2 CASO: La comunidad de Ek Balam, U Najil Ek-Balam, AC y la Asociación Civil Turismo y Desarrollo Solidarios (TDS)**

En 2000, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) propuso un proyecto a la comunidad, cuyo objetivo era establecer cabañas y un corredor para comercializar los productos de la Región (especialmente hamacas), logrando incrementar la estadia del turista y, de esta forma, contrarrestar la migración y la falta de empleo en la comunidad.

Para el 2004, la casi totalidad de ejidatarios de la comunidad se agruparon en la Asociación Civil U Najil Ek-Balam (el 26 de diciembre de 2006 deciden formar la sociedad cooperativa U Cuchil Kuxtal, dado que no podían comercializar (lucrar) sus servicios por medio de la AC.). El ejido de la comunidad concesionó cuatro hectáreas al grupo, con lo que se formó la reserva ejidal U Najil Ek-Balam. Al inicio del desarrollo de la actividad no se acordó pagar ninguna comisión al ejido por el uso de la “reserva ejidal”, pero sí aportaban dinero cuando éste era solicitado para la organización de algún evento. Recientemente el grupo y el ejido firmaron un acuerdo donde se especifica que la cooperativa pagará 10% de las utilidades al ejido al final del año. Se construyeron cabañas “ecológicas” (entre su infraestructura, además de estas cabañas, tienen piscina, mirador, recepción, museo maya, área de camping, estacionamiento, comedor, cocina, sala de usos múltiples, lavandería, bodega para las bicicletas y caseta de vigilancia) y, si bien el hospedaje es su principal actividad, también ofertan diversos servicios, como son: alimentos, camping y tours con guías certificados; además, tienen acuerdos con los propietarios de cenotes en la zona, como Sak-Awa y Xcanché.

Actualmente, el grupo está formado por 13 socios, y 12 empleados fijos y tres temporales. Con el paso del tiempo algunos prefirieron salirse de la agrupación para dedicarse a sus actividades agropecuarias porque no obtenían ingresos suficientes para el pago de sueldos; actualmente, los socios de U Najil Ek-Balam AC son los mismos que los de U Cuchil Kuxtal, SC. Los socios tienen una media de edades de 55 años, de los cuales 23% habla solo lengua Maya; 23%, poco español; y 53.8%, habla maya y domina bien el español. Son campesinos, cultivan milpa de autoconsumo y algunos la combinan con ganadería y/o apicultura a pequeña escala.(CINVESTAV, 2015).

### **4.3 CASO: El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca**

Un caso de éxito que resulta importante mencionar por las similitudes que guarda con el territorio a trabajar objeto de estudio es el caso de los Pueblos Mancomunados de la Sierra Norte del estado de Oaxaca que en seguida se describe. La riqueza biológica de la Sierra Norte de Oaxaca adquiere una trascendencia mayor al ser considerada como una Región prioritaria para proyectos y políticas de conservación por la presencia de gran variedad de aves, y de otras especies amenazadas, y por contar con los bosques mesófilos más grandes y mejor conservados de México (Fuentes y Ramos, 2013), que han dado origen a declaratorias de áreas de conservación nacionales e internacionales.

En 1994, los denominados Pueblos Mancomunados, una asociación de tres municipios integrada en un mismo núcleo agrario comunal, decidieron en sus asambleas iniciar un proyecto ecoturístico en la comunidad de Benito Juárez, para generar ingresos, empleos, contribuir al desarrollo de sus comunidades, haciendo un uso legítimo de sus tierras y evitar la tentación de que las empresas privadas nacionales e internacionales incursionaran en esta actividad ante los atractivos de la Sierra Norte. Un año después de la decisión comunitaria, se conformó la primera empresa ecoturística en la comunidad de Benito Juárez, para seguirle en cascada el resto de las empresas mencionadas, siendo las últimas en crearse las de las comunidades de Nevería, Capulalpam y de Lachatao con nueve años las dos primeras y seis la tercera; arribando así a una experiencia productiva novedosa para sociedades tradicionalmente dedicadas a las actividades convencionales del sector primario. Cabe mencionar que el turismo, como actividad económica en la Sierra Norte, se suma a las experiencias productivas de las empresas forestales, las empresas agrícolas y a la purificadora agua potable, por mencionar las más significativas de la Región para diversificar el uso de los recursos de diferente construcción social y materialidad.

El conjunto de las empresas analizadas, cuentan con una planta turística basada, fundamentalmente, en cabañas y comedor. Ofrecen y proporcionan los servicios de hospedaje, alimentación, renta de equipos y actividades de contacto con la naturaleza y con la comunidad anfitriona. De igual manera 100% de ellas proporcionan servicios complementarios que mejoran y facilitan la estancia de los turistas como el servicio de estacionamiento, la telefonía satelital y de wifi, entre otros. Desarrollan, en orden de

importancia, las siguientes modalidades turísticas; ecoturismo (100%), turismo de aventura (70%) y turismo rural (40%), así como turismo cultural por su cercanía, en algunos casos, con zonas arqueológicas (Gasca Zamora, 2016).

Las ocho empresas turísticas conservan el carácter comunitario de su organización social originaria, por lo que son expresiones de un entorno regional ligado a la necesidad de defender su propia existencia y su identidad, así como de su capacidad de resiliencia ante el riesgo y agravio como sociedades indígenas tradicionalmente marginadas (Gasca Zamora, 2016).

El funcionamiento y administración de estas empresas están permeados por las instituciones y la gobernanza comunitaria, cimentada en la toma de decisiones centralizada en la asamblea de representantes y el consejo de mayores o caracterizados, en el trabajo voluntario o tequio, en el sistema rotativo y obligatorio de cargos, la reciprocidad, la correspondencia y la rendición de cuentas; constituyendo así una estructura que amalgama, contiene, regula y norma la convivencia de los miembros de la comunidad.

Cada una de las empresas es dirigida por un comité de ecoturismo designado por la asamblea mediante la asignación de cargos, por periodos de uno hasta tres años, que desarrollan los trabajos necesarios para la operación y administración de los recursos de la empresa y para la rendición de cuentas ante la asamblea comunitaria. Este modelo comunitario de gestión empresarial puede variar de acuerdo con las necesidades particulares de cada organización (Palomino Villavicencio, 2016).

#### **4.4 CASO: El Oasis de los Comondú**

Otro caso de éxito que es importante mencionar por la incidencia que tuvieron las autoridades estatales del Baja California Sur con acciones de infraestructura que permitieron conectar a esta zona del estado con el resto de la actividad económica del estado, los habitantes conservando sus esquemas de producción artesanal, ofertar a través de servicios turísticos sus recursos culturales y naturales.

Por lo tanto, este caso de éxito se centra el alto valor ambiental, paisajístico y cultural de los Comondú y otros oasis en el territorio sudcaliforniano, estimuló en 2011 el desarrollo de un programa del gobierno estatal para reactivarlos económicamente (DCS, 2011). Con la inyección de recursos en infraestructura y diversos apoyos para la realización de proyectos productivos ligados a las actividades agropecuarias tradicionales, la expectativa era que la iniciativa local para la auto-organización al interior de la comunidad se desarrollará. De esa manera, los pobladores locales podrían aprovechar el potencial que acompaña su integración al resto de ciudades del estado a través de las nuevas vías de comunicación, en la forma de agregación de valor a sus productos y acceso directo a mercados incluso de exportación y, con el crecimiento de las visitas, al modelo turístico imperante en el Estado.

Estas expectativas no estaban del todo erradas, toda vez que son las que generalmente se adelantan para promover el desarrollo rural, especialmente por el atractivo

que representa vincular actividades agropecuarias tradicionales con el turismo (Carpio Martín, 2008; UNA, 2011). En el caso del vino, uno de los principales productos locales, se avizoraban perspectivas favorables para el incremento de su producción. El valor de los oasis en BCS deriva de diversas razones, que van desde lo geográfico lo cultural, histórico, paisajístico, ambiental, hasta lo económico-productivo.

En la actualidad los Comondú, de haber tenido una alta importancia para la economía de la Región, han pasado a ser pueblos con un bajo nivel de producción y productividad y con un serio vaciamiento demográfico. Evidencia de este bajo desempeño económico es que, de contar en 1940 con poco más de 1,000 habitantes, 70 años después, en 2010, su población había disminuido en aproximadamente 75 por ciento. Esta situación justifica un diagnóstico de sus condiciones actuales, que a la vez abonaría a la discusión sobre las diversas propuestas de desarrollo para economías locales sudcalifornianas, en particular con miras a la reciente estrategia adoptada por el gobierno estatal para los oasis, mencionada en páginas anteriores. Considerando que esta situación se replica en otras zonas rurales del país, podría servir de caso de comparación útil para comprender su dinámica (Gámez Vásquez, 2013).

Dentro de los factores a analizar, sin duda, uno de las de mayor relevancia es el referente a la incertidumbre productiva que generan los conflictos de tenencia de la tierra. Estos conflictos, como muchas otras cosas, son producto de la historia de las localidades de estudio: por una parte, existen posesionarios, dedicados mayormente a las actividades agrícolas, que durante generaciones han disfrutado de sus predios, pero no cuentan con documentación probatoria que les acredite legalmente como dueños. Por la otra, hay también ejidatarios, abocados a la crianza de ganado caprino, que recibieron una dotación de tierras del gobierno federal en los años setenta del siglo pasado, frecuentemente afectando usos y costumbres anterior (Gámez Vásquez, 2013).

#### **4.5 Ley de Turismo del Estado de Oaxaca**

El estado de Oaxaca se caracteriza por su biodiversidad, su riqueza cultural y natural con una oferta turística importante de a tractor de turismo nacional e internacional por lo que el gobierno estatal ha promulgado la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca que busca por objeto determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del estado, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las Leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos y productos turísticos, en apego al marco jurídico vigente, hace mención del turismo ecológico o ecoturismo, se cita que los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través de la interacción con la misma, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

Esta ley define al turismo sustentable como aquel que cumple con dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos; aquel que respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos; y aquel, que asegura el desarrollo de las actividades económicas viables, que obtengan beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

En este sentido la participación del gobierno es clave en establecer Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable que son aquellas fracciones de territorio del Estado, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico, se establecerán mediante declaratoria específica que emite el Presidente de la República, a propuesta del Titular del Ejecutivo del Estado

Garantizando la permanencia de los procesos biológicos y ecológicos, así como de las diversas expresiones históricas, artísticas y culturales tangibles e intangibles. Revisando esta legislación tiene poca intervención en el tratamiento del turismo alternativo con políticas de regulación sancionadora y no como guías de ejecución de la actividad turística alternativa.

## 5 | CONCLUSIÓN

El marco regulatorio del turismo alternativo revisando todos preceptos se centran en un enfoque antropocéntrico, reduccionista y económico, empezando de lo macro a lo micro, la Organización Mundial del Turismo como organismo máximo ha cumplido una función importante en la promoción del turismo principalmente de los grandes desarrollos turísticos y en menor medida el turismo alternativo. La ONU por medio de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la agenda 2030, concretamente, se ha incluido en algunas de las metas de los objetivos 8, 12, 14, 15, 16 y 17 relacionados respectivamente con el crecimiento económico, con el turismo inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenible y el uso sostenible de los recursos de las comunidades que aun el 2022 no se han hecho esfuerzo suficiente para el cumplimiento de las metas establecidas.

Ante la situación del cambio climático y la devastación de los recursos naturales por parte de los intereses económicos multinacionales se debe privilegiar el uso sostenible de los recursos de un territorio como el de caso de estudio. Se pudo percatar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y los siete mecanismos ST-EP es la iniciativa que mejor cumple con su objetivo principal el beneficio económico de los pobladores que se encuentra en condiciones desfavorables con la práctica del turismo responsable.

A nivel nacional el turismo alternativo se ha promovido como una actividad económica para las comunidades rurales se ha dado importancia económica para el gobierno y empresas en ingresos en menor medida a las comunidades, ya que las mismas políticas del gobierno Mexicano, promueven como una actividad meramente productivista y mercantil, sino también una visión que considere un manejo razonable de los recursos, que sea respetuosa del medio ambiente y responsable con el entorno social.

En México la Ley Federal de Turismo en México y la Secretaría de Turismo a nivel Federal y en el estado de Oaxaca con Ley de Turismo del Estado de Oaxaca de las que se derivan las propuestas actuales de turismo alternativo no ha logrado promover un desarrollo integral para las comunidades, como son la mitigación de la pobreza (material), la generación de empleo e ingresos económicos complementarios, reducción de la migración de su población, una distribución justa de los ingresos y mucho menos contribuyendo a la conservación del medio ambiente” . Y es por eso que debe ser considerado como una actividad que nazca del seno de las comunidades como complementariedad de las actividades productivas como la agricultura, la pecuaria, silvicultura y artesanal, para generar bienestar y fuentes de trabajo.

El Turismo sustentable y buen vivir en la Mixteca: el caso de la micro cuenca del Río Delgado se alinea a los Principios del Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo, ya que se requiere una vocación responsable y sostenible con los recursos culturales y naturales, en relación con los recursos culturales se busca garantizar su preservación y respeto. Por lo tanto, es necesario tener una visión clara de las distintas formas que permiten canalizar los gastos de los visitantes y las inversiones asociadas a ellos hacia unos mayores ingresos y una mejor calidad de vida para las personas en situación de pobreza como es el caso de la Microcuenca Río Delgado.

## REFERENCIAS

1. Anónimo. (2 de diciembre de 2017). Oledays. Obtenido de <https://www.oledays.es/que-es-el-codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
2. Barba, M. (21 de Octubre de 2018). Educación, Cultura y Medio Ambiente. Obtenido de <https://www.turismo-sostenible.org/turismo-sostenible/el-turista-y-viajero-responsable/>
3. Cabrera, M. (2016). La iniciativa ST-EP; contribución del turismo para erradicar la . Sevilla: Universidad de Sevilla.
4. CINVESTAV. (2015). TURISMO SOLIDARIO Y EMPODERAMIENTO: EL CASO DE EK BALAM, YUCATÁN, MÉXICO. publicación del CINVESTAV-Mérida, 7.
5. Comuniso. (1 de JUNIO de 2006). UPV. Obtenido de <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0579246.pdf>
6. Congreso de la Unión. (09 de MAYO de 2019). JUSTIA MEXICO. Obtenido de <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-turismo/titulo-primer/capitulo-unico/>

7. Gámez Vásquez, A. (2013). TURISMO Y EMPRENDEDURISMO EN REGIONES RURALES DE MÉXICO: UNA CRÍTICA AL ROL DEL CAPITAL SOCIAL EN EL DESARROLLO LOCAL. EL CASO DEL OASIS DE LOS COMONDÚ. TURyDES, 10.
8. Gasca Zamora, J. (2016). El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca: perspectiva desde las instituciones y la gobernanza en territorios indígenas. Scielo, 1-19.
9. Gonzalez, P. (1 de Marzo de 2019). Sostenibilidad.org. Obtenido de <https://viajealasostenibilidad.org/documentos/carta-de-malaga-sobre-turismo-justo/>
10. Guzmán Guzmán, L. (2017). TURISMO SOLIDARIO. Gestión Turística, 85-104.
11. Martínez Cataño, V. (5 de junio de 2018). www.uoc.edu. Obtenido de <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/110366/6/vmartinezcasTFG0618memoria.pdf>
12. Palomino Villavicencio, B. (2016). El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca: perspectiva desde las instituciones y la gobernanza en territorios indígenas. El Periplo Sustentable, 32.
13. Ramírez Valverde, B. (2007). El turismo rural como complemento al desarrollo territorial rural en zonas. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, 17.
14. Secretaria de Economía. (01 de ENERO de 2013). Plataformas NOMS. Recuperado el 9 de ENERO de 2019, de <http://www.plataformanoms.sectur.gob.mx/pdfs/ligoteca/nmx-aa-133-scfi-20131.pdf>
15. Semarnat. (15 de junio de 2014). Recuperado el 27 de Julio de 2019, de [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio\\_2014/dgeiawf.semarnat.gob.mx\\_8080/ibi\\_apps/WFServlet43c3.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2014/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet43c3.html)
16. Semarnat, S. (10 de mayo de 2019). <https://www.gob.mx/semarnat>. Obtenido de <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/nmx-133-ecoturismo>
17. Union, C. d. (09 de MAYO de 2019). JUSTIA MEXICO. Obtenido de <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-turismo/titulo-primero/capitulo-unico/>
18. UNWTO. (07 de JUNIO de 2021). ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO. Recuperado el 11 de JUNIO de 2022, de <https://www.unwto.org/es/turismo-por-los-ods>
19. Valpovina. (23 de enero de 2019). valpovina turismo. Recuperado el 5 de mayo de 2019, de <https://www.valpovinatourismo.cl/2017/es/c%C3%B3digo-%C3%A9tico-mundial-para-el-turismo>
20. velopment, T. 4. (11 de enero de 2017). Tourism 4 de velopment. Recuperado el 2019 de septiembre de 13, de <http://www.tourism4development2017.org/es/conocimiento/codigo-etico-mundial-para-el-turismo/>
21. World Tourism Organization. (13 de SEPTIEMBRE de 2019). UNWTO.ORG. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/content/los-siete-mecanismos-st-ep>



**C**

Ciencia 73, 74, 75, 76, 80, 85

Colombia 28

Confianza 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 45, 46

Contratación de bienes 13, 15, 16, 18, 20, 21, 26

Cultura popular 74

**D**

Desarrollo humano 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Desarrollo sostenible 50, 51, 52, 53, 54, 56, 62, 70

Desigualdades sociales 2

**E**

Educación 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 58, 61, 65, 71, 74, 75

Estado 4, 12, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 33, 51, 52, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 86

**I**

IDH 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12

**M**

Medio ambiente 2, 30, 51, 52, 56, 64, 65, 71

México 3, 12, 26, 44, 50, 51, 63, 64, 65, 67, 71, 72, 85

**O**

Organizaciones 17, 33, 37, 44, 61, 62, 63, 84

**P**

Perú 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 27

Procesos de selección 14, 15, 16, 24, 25, 26

**R**

Relaciones comerciales 28, 31, 33, 34, 35, 42

Reputación 28, 29, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 46

Riqueza cultural 50, 69

**S**

Salud 2, 3, 4, 75

**T**

Turismo 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76

Turismo sustentable 50, 52, 53, 56, 60, 64, 70, 71

**U**

Universidad Nacional del Altiplano 13

🌐 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)

✉ [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)

📷 @atenaeditora

📘 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](http://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizaciones y desarrollo regional

2

A hand in a grey sweater sleeve points its index finger to a bright, glowing point on a white line graph. The graph shows a series of data points connected by lines, with several points showing an upward trend. Below the graph, there are several grey upward-pointing arrows of varying heights, suggesting growth and progress. The background is dark with a bokeh effect of light spots.

**Atena**  
Editora  
Ano 2023

🌐 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)

✉ [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)

📷 @atenaeditora

📘 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizaciones y **desarrollo regional**

2

A hand in a grey sweater sleeve points to a glowing point on a white line graph. The graph shows an overall upward trend with some fluctuations. Below the line graph are several grey upward-pointing arrows of varying heights, creating a sense of growth and progress. The background is dark blue with a bokeh effect.

Atena  
Editora

Ano 2023